

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1 NÚMERO DE ACTA	ACTA S/N
------------------	----------

2	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En la Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, los días 10 al 12 de abril, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 10 horas el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección Concurso Publico N° 001-2024-CS/UNAM-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO Y FILIAL ILO, SEMESTRE I-II 2024, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondiente según orden de prelación.</p>
---	--

3	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b></p> <p>EL quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">José Roberth Vásquez Bustamante</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">x</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 35%;">Dirección de la Unidad de Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Maritza Soncco Sucapuca</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dirección de Bienestar Universitario</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Ynes Ydalia Cordova Coayla</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dirección de Bienestar Universitario</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	José Roberth Vásquez Bustamante	Titular	x	Dependencia:	Dirección de la Unidad de Abastecimiento	Suplente		Primer Miembro	Maritza Soncco Sucapuca	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Bienestar Universitario	Suplente		Segundo Miembro	Ynes Ydalia Cordova Coayla	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Bienestar Universitario	Suplente	
Presidente	José Roberth Vásquez Bustamante			Titular	x			Dependencia:	Dirección de la Unidad de Abastecimiento																
		Suplente																							
Primer Miembro	Maritza Soncco Sucapuca	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Bienestar Universitario																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Ynes Ydalia Cordova Coayla	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Bienestar Universitario																				
		Suplente																							

4	<p><b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b></p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>VILLOGAS SILVA JESÚS ARTEMIO</td><td>10076393015</td></tr> <tr><td>2</td><td>BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO</td><td>10406562200</td></tr> <tr><td>3</td><td>FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA</td><td>10440133491</td></tr> <tr><td>4</td><td>LAZO MANTILLA MARITZA ROSARIO</td><td>10452941673</td></tr> <tr><td>5</td><td>COYLO MAYTA NORMA</td><td>10462139441</td></tr> <tr><td>6</td><td>REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH</td><td>10702280252</td></tr> <tr><td>7</td><td>MAYTA CCAMA GUSTAVO</td><td>10800835131</td></tr> <tr><td>8</td><td>HUARACHI SANDOVAL FELIPE</td><td>10805686656</td></tr> <tr><td>9</td><td>OYSCOM E.I.R.L.</td><td>20454005571</td></tr> <tr><td>10</td><td>DISTRIBUCIONES BAC E.I.R.L.</td><td>20455806446</td></tr> <tr><td>11</td><td>EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20487759938</td></tr> <tr><td>12</td><td>EMPRESARIAL Y CONSULTORIA E.I.R.L.</td><td>20525543570</td></tr> <tr><td>13</td><td>JOPADA E.I.R.L.</td><td>20532423326</td></tr> <tr><td>14</td><td>NAUFRAGOSMOQ E.I.R.L.</td><td>20533345396</td></tr> <tr><td>15</td><td>AMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.</td><td>20564265153</td></tr> <tr><td>16</td><td>E.I.R.L.</td><td>20600969073</td></tr> <tr><td>17</td><td>G - ANDINOS CONSULTORES Y EJECUTORES HRV E.I.R.L</td><td>20606411449</td></tr> <tr><td>18</td><td>EMPRESA DE ALIMENTOS XMS SAC</td><td>20607099406</td></tr> <tr><td>19</td><td>ESTUDIO JUSTICIA LEGIS S.R.L.</td><td>20609257998</td></tr> <tr><td>20</td><td>CEPROINT PERU S.A.C.</td><td>20609574870</td></tr> <tr><td>21</td><td>CORPORACION BONNE ANNEE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20610536621</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	VILLOGAS SILVA JESÚS ARTEMIO	10076393015	2	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200	3	FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA	10440133491	4	LAZO MANTILLA MARITZA ROSARIO	10452941673	5	COYLO MAYTA NORMA	10462139441	6	REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH	10702280252	7	MAYTA CCAMA GUSTAVO	10800835131	8	HUARACHI SANDOVAL FELIPE	10805686656	9	OYSCOM E.I.R.L.	20454005571	10	DISTRIBUCIONES BAC E.I.R.L.	20455806446	11	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20487759938	12	EMPRESARIAL Y CONSULTORIA E.I.R.L.	20525543570	13	JOPADA E.I.R.L.	20532423326	14	NAUFRAGOSMOQ E.I.R.L.	20533345396	15	AMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20564265153	16	E.I.R.L.	20600969073	17	G - ANDINOS CONSULTORES Y EJECUTORES HRV E.I.R.L	20606411449	18	EMPRESA DE ALIMENTOS XMS SAC	20607099406	19	ESTUDIO JUSTICIA LEGIS S.R.L.	20609257998	20	CEPROINT PERU S.A.C.	20609574870	21	CORPORACION BONNE ANNEE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20610536621
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																																																	
1	VILLOGAS SILVA JESÚS ARTEMIO	10076393015																																																																	
2	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200																																																																	
3	FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA	10440133491																																																																	
4	LAZO MANTILLA MARITZA ROSARIO	10452941673																																																																	
5	COYLO MAYTA NORMA	10462139441																																																																	
6	REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH	10702280252																																																																	
7	MAYTA CCAMA GUSTAVO	10800835131																																																																	
8	HUARACHI SANDOVAL FELIPE	10805686656																																																																	
9	OYSCOM E.I.R.L.	20454005571																																																																	
10	DISTRIBUCIONES BAC E.I.R.L.	20455806446																																																																	
11	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20487759938																																																																	
12	EMPRESARIAL Y CONSULTORIA E.I.R.L.	20525543570																																																																	
13	JOPADA E.I.R.L.	20532423326																																																																	
14	NAUFRAGOSMOQ E.I.R.L.	20533345396																																																																	
15	AMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20564265153																																																																	
16	E.I.R.L.	20600969073																																																																	
17	G - ANDINOS CONSULTORES Y EJECUTORES HRV E.I.R.L	20606411449																																																																	
18	EMPRESA DE ALIMENTOS XMS SAC	20607099406																																																																	
19	ESTUDIO JUSTICIA LEGIS S.R.L.	20609257998																																																																	
20	CEPROINT PERU S.A.C.	20609574870																																																																	
21	CORPORACION BONNE ANNEE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20610536621																																																																	

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>
---	--------------------------------

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En el día y horario señalado según el cronograma del Procedimiento de Selección, los siguientes postores realizaron el registro de su oferta en la plataforma del SEACE

N°	<b>CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERIDAD NACIONALDE MOQUEGUA SEDE MARISCAL NIETO, SEMESTRE I-II 2024</b>		
	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Hora de presentación</b>
1	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	8/04/2024	17:04:21
2	JOPADA E.I.R.L.	8/04/2024	19:58:37
3	NAUFRAGOSMOQ E.I.R.L	8/04/2024	20:51:37
4	OYSCOM E.I.R.L	8/04/2024	21:36:10
5	DISTRIBUCIONES BAC E.I.R.L.	8/04/2024	23:54:19
6	BRANEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	8/04/2024	13:22:48
7	COYLLO MAYTA NORMA	8/04/2024	22:08:45
8	FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA	8/04/2024	22:21:02

1	<b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA FILIAL ILO, SEMESTRE I-II 2024</b>		
2	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	8/04/2024	17:04:21
3	NAUFRAGOSMOQ E.I.R.L	8/04/2024	19:58:37
4	DISTRIBUCIONES BAC E.I.R.L.	8/04/2024	21:36:10
5	BRANEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	8/04/2024	23:54:19
6	COYLLO MAYTA NORMA	8/04/2024	13:22:48
7	FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA	8/04/2024	22:08:45
		8/04/2024	22:21:02

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS O RECHAZADAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no pasan a la etapa de calificación.

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO , SEMESTRE I-II 2024.**

N°	<b>MOTIVACIÓN DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS (VER ANEXO 1)</b>	<b>ITEM</b>
1	JOPADA E.I.R.L.	SEDE MARISCAL NIETO
2	DISTRIBUCIONES BCK E.I.R. L	SEDE MARISCAL NIETO
3	OYSCON EIRL	SEDE MARISCAL NIETO
N°	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b>	<b>ITEM</b>
1	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SEDE MARISCAL NIETO
2	NAUFRAGOSMOQ E.I.R.L	SEDE MARISCAL NIETO
3	FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA	SEDE MARISCAL NIETO

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

4	NORMA COYLLO MAYTA	SEDE MARISCAL NIETO
5	SANTIAGO PEDRO BRANEZ BARONA	SEDE MARISCAL NIETO
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE ILO, SEMESTRE I-II 2024.</b>		
	<b>MOTIVACIÓN DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS (VER ANEXO 1)</b>	<b>ITEM</b>
1	DISTRIBUCIONES BCK E.I.R. L	SEDE ILO
2	OYSCON EIRL	SEDE ILO
	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b>	<b>ITEM</b>
1	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN	SEDE ILO
2	NAUFRAGOSMOQ E.I.R.L.	SEDE ILO
3	FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA	SEDE ILO
4	NORMA COYLLO MAYTA	SEDE ILO
5	SANTIAGO PEDRO BRANEZ BARONA	SEDE ILO

7 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la admisión, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES** procede con la calificación de ofertas de acuerdo a las bases integradas .

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO , SEMESTRE I-II 2024.**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
HABILITACION			X
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X	
FORMACIÓN ACADÉMICA		X	
CAPACITACION		X	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		NAUFRAGOSMOQ E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
HABILITACION			X
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X	
FORMACIÓN ACADÉMICA		X	
CAPACITACION		X	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
HABILITACION		X	
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X	

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FORMACIÓN ACADÉMICA		X	
CAPACITACION		X	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		NORMA COYLLO MAYTA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
HABILITACION		X	
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X	
FORMACIÓN ACADÉMICA			X
CAPACITACION			X
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		SANTIAGO PEDRO BRAÑEZ BARONA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
HABILITACION		X	
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X	
FORMACIÓN ACADÉMICA		X	
CAPACITACION			X
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	
MODIFICACIÓN DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS VER ANEXO 1			
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE ILO, SEMESTRE I-II 2024.			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
HABILITACION			X
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X	
FORMACIÓN ACADÉMICA		X	
CAPACITACION		X	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		NAUFRAGOSMOQ E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
HABILITACION			X
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X	
FORMACIÓN ACADÉMICA		X	
CAPACITACION		X	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
HABILITACION		X	
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X	
FORMACIÓN ACADÉMICA		X	
CAPACITACION			X
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		NORMA COYLLO MAYTA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

HABILITACION		X	
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X	
FORMACIÓN ACADÉMICA			X
CAPACITACION			X
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SANTIAGO PEDRO BRAÑEZ BARONA		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
HABILITACION		X	
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X	
FORMACIÓN ACADÉMICA			X
CAPACITACION			X
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	
MOTIVACIÓN DE DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS VER ANEXO 1			

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO , SEMESTRE I-II 2024.

De acuerdo a la calificación realizada, el orden de prelación queda de la siguiente manera.

FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA

CALIFICADA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE ILO, SEMESTRE I-II 2024.

NINGUNA EMPRESA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

8

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO , SEMESTRE I-II 2024.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor		Puntaje
1	FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA		
2	Precio de la Oferta	515,215.14	90
3	Mejora de los Términos de Referencia	No Presenta	0
TOTAL PUNTAJE			90

VER DETALLE DE EVALUACIÓN ANEXO N° 1

RESULTADOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el orden de prelación queda de la siguiente manera.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	SITUACIÓN	MONTO OFERTADO
FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA	GANADOR	515,215.14

ACUERDO ADOPTADO

El Organismo Encargado de las Contrataciones, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación Y EVALUACIÓN, el postor ganador de la buena pro para la Sede Mariscal Nieto:	
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
<b>FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA</b>	<b>515,215.14</b>
<b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO , SEMESTRE I-II 2024.</b>	<b>ADJUDICADO</b>
<b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE ILO, SEMESTRE I-II 2024.</b>	<b>DESIERTO</b>
<b>9</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<i>Artículo 62.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, otorga la buena pro al postor que hubiera obtenido el mejor puntaje, en los términos de su oferta y por la cantidad que hubiese ofertado".</i>	

<b>10</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El Comité de Selección, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	



**José Roberth Vásquez Bustamante**  
Presidente



**Maritza Soncco Súcapuca**  
Primer Miembro



**Ynes Ydalia Cordova Coayla**  
Segundo Miembro

ANEXO N° 1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO Y FILIAL ILO, SEMESTRE I-II 2024.**

**ITEM SEDE MARISCAL NIETO, SEMESTRE I y II 2024.**

**1. ADMISIÓN DE OFERTAS.**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO, SEMESTRE I-II 2024.									
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN</b>	<b>NAUFRAGOSMOQ E.I.R.L.</b>	<b>FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA</b>	<b>NORMA COYLLO MAYTA</b>	<b>JOPADA E.I.R.L.</b>	<b>DISTRIBUCIONES BCK E.I.R. L</b>	<b>SANTIAGO PEDRO BRAÑEZ BARONA</b>	<b>OYSCON EIRL</b>	
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Cumple	No Corresponde	Si Cumple	Si Cumple	

Yes  

Las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)										
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	<u>Si Cumple</u>									
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>								

**Motivación de la no admisión:**

**JOPADA EIRL: ANEXO 6:** el postor presenta su oferta económica para el servicio de atención de almuerzo sede Mariscal Nieto; cuando el presente procedimiento de selección tiene como objeto, en lo que respecta al ítem N° 1: **la contratación del servicio de alimentación para los estudiantes beneficiarios del comedor Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua – sede Mariscal Nieto, semestre I-II 2024**, siendo completamente distinto el objeto de selección al cual se presenta el postor JOPADA E.I.R.L.

Sobre el particular el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que, Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. Ahora bien el numeral 60.2, literal a), establece que son subsanables, entre otros: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; por lo que, estando a la normatividad acotada, no resultaría factible la subsanación de la oferta, pues el postor está presentando una oferta económica a un procedimiento que no concuerda con el objeto contractual del presente; que es **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – SEDE MARISCAL NIETO, SEMESTRE I-II 2024**.

Además, no acredita la experiencia del postor en la especialidad, pues las bases integradas requieren que se presente contrato y conformidad, y si bien presenta constancias de cumplimiento, éstas no indican el precio por el cual se da la conformidad y las facturas por si solas que se adjunta no acredita dicha experiencia, pues dicho comprobante de pago no acredita la cancelación.

Yes.  
  


Asimismo, no acredita la experiencia del personal clave requerido como chef o cocinero, pues las bases integradas señalan que dicha experiencia se computa a partir de la obtención del título para el presente caso – abril 2019, y la experiencia que adjunta es un mes en el año 2021, cinco meses en el año 2019 y demás experiencia año 2018.

#### DISTRIBUCIONES BCK E.I.R. L.

El postor presenta el anexo N° 3 – Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia; sin especificar el ítem al cual postula; pues de las Bases integradas específicamente del numeral 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA, Capítulo I – GENERALIDADES se puede evidenciar que el presente procedimiento de selección es por RELACIÓN DE ÍTEMS; consiguientemente el postor no se estaría obligando al cumplimiento de los términos de referencia; **dado que como precisamos no señala específicamente a que ítem del Procedimiento de Selección postula; lo mismo ocurre con el anexo N° 6.**

#### **En lo que respecta a la Capacidad Técnica y Profesional: PERSONAL CLAVE:**

Si bien es cierto el postor presenta en su oferta a su personal clave; sin embargo, de la revisión integral de la oferta, no se ha podido evidenciar lo requerido en la página 15 de las Bases Integradas que señala: el Nutricionista además de la capacitación y experiencia deberá presentar por cada personal clave: El certificado Médico de Salud o Constancia de Salud emitido por una instancia pública o privada, debe indicar la aptitud o estado de buena salud del profesional (...). Carné de vacunación para COVID 19, como mínimo 4 dosis.

#### **OYSCOM EIRL**

#### **ANEXO 3**

El postor presenta el anexo N° 3 – Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia; sin especificar el ítem al cual postula; pues de las Bases integradas específicamente del numeral 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA, Capítulo I – GENERALIDADES se puede evidenciar que el presente procedimiento de selección es por RELACIÓN DE ÍTEMS; consiguientemente el postor no se estaría obligando al cumplimiento de los términos de referencia; **dado que como precisamos no señala específicamente a que ítem del Procedimiento de Selección postula.** Existiendo incoherencia entre lo declarado en el ANEXO N° 3 y ANEXO N° 6.

#### **2. CALIFICACION DE OFERTAS.**



<u>REQUISITO DE CALIFICACIÓN</u>	<u>EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN</u>	<u>NAUFRAGOSMOQ E.I.R.L.</u>	<u>FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA</u>	<u>NORMA COYLLO MAYTA</u>	<u>SANTIAGO BRAÑEZ BARONA</u>	<u>PEDRO</u>
HABILITACION	No Cumple	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	
CAPACITACION	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No cumple	Si Cumple	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple	
<u>RESULTADO</u>	<u>DESCALIFICADO</u>	<u>DESCALIFICADO</u>	<u>CALIFICADA</u>	<u>DESCALIFICADA</u>	<u>DESCALIFICADO</u>	

**MOTIVACION DE LA DESCALIFICACIÓN.**

**EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN**

EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, específicamente en lo que respecta a la habilitación las Bases Integradas requiere que el postor presente ficha RUC donde demuestre que se dedique al rubro; y de la oferta presentada se puede observar que el rubro principal del postor **EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN**, no tiene relación con el objeto de la convocatoria; sino, el mismo se dedica a actividades de otras actividades de dotación de Recursos Humanos.

**En lo que respecta a la Capacidad Técnica y Profesional: PERSONAL CLAVE:** si bien es cierto el postor cumple con acreditar los profesionales, pero de la revisión integral de la oferta, no se ha podido evidenciar lo requerido en la página 15 de las Bases Integradas que señala: el Nutricionista además de la capacitación y experiencia deberá presentar por cada personal clave: El certificado Médico de Salud o Constancia de Salud emitido por una instancia pública o privada, debe indicar la aptitud o estado de buena salud del profesional (...). Carné de vacunación para COVID 19, como mínimo 4 dosis.

**NAUFRAGOSMOQ E.I.R.L**

  
  


EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, específicamente en lo que respecta a la habilitación las Bases Integradas requiere que el postor presente ficha RUC donde demuestre que se dedique al rubro; y de la oferta presentada se puede observar que el rubro principal del postor NAUFRAGOSMOQ EIRL, no tiene relación con el objeto de la convocatoria; sino, el mismo se dedica a actividades de alojamiento para estancias cortas.

**En lo que respecta a la Capacidad Técnica y Profesional:** PERSONAL CLAVE: si bien es cierto el postor cumple con acreditar los profesionales, pero de la revisión integral de la oferta, no se ha podido evidenciar lo requerido en la página 15 de las Bases Integradas que señala: el Nutricionista además de la capacitación y experiencia deberá presentar por cada personal clave: El certificado Médico de Salud o Constancia de Salud emitido por una instancia pública o privada, debe indicar la aptitud o estado de buena salud del profesional (...). Carné de vacunación para COVID 19, como mínimo 4 dosis.

#### NORMA COYLO MAYTA.

Durante la etapa de presentación de consultas u observaciones el participante NAUFRAGOSMOQ E.I.R.L. consulto: ¿Consultamos si la misma profesional en Nutrición que presentemos podemos acreditarla tanto para el ítem 1 y como para el ítem 2?, porque por sus funciones pueden cumplir con este puesto en los dos ítem, **al respecto se aclaro lo siguiente:** El área usuaria en coordinación con el Comité de Selección, aclara al participante que los requisitos de calificación - capacidad técnica y profesional, formación académica , capacitación experiencia de personal clave y experiencia del postor en la especialidad serán acreditados de manera independiente; toda vez que se trata de un procedimiento por relación de ítems.

La Postora **NORMA COYLO MAYTA**, acredita el mismo plantel profesional para ambos ítems, por lo queda **DESCALIFICADA.**

#### **SANTIAGO PEDRO BRAÑEZ BARONA.**

**En lo que respecta a la experiencia en la especialidad:** el postor presenta un contrato, derivado de un Concurso Público N° 11-2019-IPD/CS, que tiene por objeto la contratación de servicio de hospedaje y alimentación en la ciudad de Cajamarca para las delegaciones Peruanas y Ecuatorianas que participan en los XIII Juegos Binaionales de Perú Ecuador 2019, si bien es cierto en la Clausula tercera monto del Contrato se desglosa en lo que respecta a alojamiento y alimentación, se conoce que el monto de alimentación relacionado al objeto de la convocatoria del presente procedimiento de selección asciende al monto S/. 210,000.00 (Doscientos Diez Mil con 00/100 soles), revisado el acta de conformidad de servicios solo se efectuó un pago de S/. 423,490.00 (Cuatrocientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 soles), no se conoce con exactitud el monto exacto de la conformidad del servicio que concierne netamente al servicio alimentario; dado que existe una diferencia entre el monto contractual y el pago de 114, 110. 00 (Ciento Catorce Mil Ciento Diez con 00/100 soles), **en ese sentido la conformidad es inexacta no concuerda con el monto contractual; por tanto, el postor queda descalificado.**

**En lo que respecta a la Capacidad Técnica y Profesional:** PERSONAL CLAVE: si bien es cierto el postor cumple con acreditar los profesionales, pero de la revisión integral de la oferta, no se ha podido evidenciar lo requerido en la página 15 de las Bases Integradas que señala: el Nutricionista además de la capacitación y

Yce



experiencia deberá presentar por cada personal clave: El certificado Médico de Salud o Constancia de Salud emitido por una instancia pública o privada, debe indicar la aptitud o estado de buena salud del profesional (...). Carné de vacunación para COVID 19, como mínimo 4 dosis.

### 3. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Factor de Evaluación	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR			PUNTAJE
		FLORES ESPERANZA	RAMOS	ORFELINA	
<p><u>PRECIO</u> Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>				90 puntos
<p><b>MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</b> Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora N° 01: MEJORA EN EL SERVICIO DE RACIONES ALIMENTICIAS EN FECHAS ESPECIALES. (Fiestas patrias, día de la juventud y Navidad). Ofrecer cena especial a los alumnos beneficiarios del Comedor de la</li> </ul>	<p>Mejora 1: <b>07 PUNTOS</b></p> <p>Mejora 2: <b>03 PUNTOS</b></p>		No Presenta		0.00 Puntos

XCL 

<p>Universidad, fuera del calendario académico, previa coordinación con la oficina de Bienestar Universitario).</p> <p>Ejemplo: Mejora N° 02: Una (1) hora más de atención, al horario de atención establecido para el almuerzo.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará únicamente mediante la presentación de Declaración Jurada de parte del postor que se compromete a brindar las mejoras.</p>		<b>RESULTADO</b>	<b>90 PUNTOS</b>
--	--	------------------	------------------

**ANEXO N° 1**

ITEM SEDE ILO, SEMESTRE I y II 2024.

**1. ADMISIÓN DE OFERTAS.**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE ILO, SEMESTRE I-II 2024.						
	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES	NAUFRAGOSMOQ	FLORES	NORMA	DISTRIBUCIONES	SANTIAGO	OYSCON
	SICAN	E.I.R.L.	RAMOS ORFELINA	COYLLO MAYTA	BCK E.I.R.L	PEDRO BRAÑEZ BARONA	EIRL
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

  
  


Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	<u>Si Cumple</u>	<u>Si Cumple</u>	<u>Si Cumple</u>				
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	<u>Si Cumple</u>	<u>Si Cumple</u>	<u>Si Cumple</u>				
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	<u>Si Cumple</u>	<u>Si Cumple</u>	<u>Si Cumple</u>	<u>Si Cumple</u>	<u>No Cumple</u>	<u>Si Cumple</u>	<u>No Cumple</u>
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	<u>Si Cumple</u>	<u>Si Cumple</u>	<u>Si Cumple</u>				
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	<u>No Corresponde</u>	<u>Si Cumple</u>	<u>Si Cumple</u>				
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	<u>Si Cumple</u>	<u>Si Cumple</u>	<u>Si Cumple</u>	<u>Si Cumple</u>	<u>No Cumple</u>	<u>Si Cumple</u>	<u>Si Cumple</u>
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

**MOTIVACIÓN DE LA NO ADMISIÓN.**

**DISTRIBUCIONES BCK E.I.R. L.**

El postor presenta el anexo N° 3 – Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia; sin especificar el ítem al cual postula; pues de las Bases integradas específicamente del numeral 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA, Capítulo I – GENERALIDADES se puede evidenciar que el presente procedimiento de selección es por RELACIÓN DE ÍTEMS; consiguientemente el postor no se estaría obligando al cumplimiento de los términos de referencia; **dado que como precisamos no señala específicamente a que ítem del Procedimiento de Selección postula; lo mismo ocurre con el anexo N° 6.**

*ya*





**En lo que respecta a la Capacidad Técnica y Profesional: PERSONAL CLAVE:**

Si bien es cierto el postor presenta en su oferta a su personal clave; sin embargo, de la revisión integral de la oferta, no se ha podido evidenciar lo requerido en la página 15 de las Bases Integradas que señala: el Nutricionista además de la capacitación y experiencia deberá presentar por cada personal clave: El certificado Médico de Salud o Constancia de Salud emitido por una instancia pública o privada, debe indicar la aptitud o estado de buena salud del profesional (...). Carné de vacunación para COVID 19, como mínimo 4 dosis.

**OYSCOM EIRL**

El postor presenta el anexo N° 3 – Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia; sin especificar el ítem al cual postula; pues de las Bases integradas específicamente del numeral 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA, Capítulo I – GENERALIDADES se puede evidenciar que el presente procedimiento de selección es por RELACIÓN DE ÍTEMS; consiguientemente el postor no se estaría obligando al cumplimiento de los términos de referencia; **dado que como precisamos no señala específicamente a que ítem del Procedimiento de Selección postula.** Existiendo incoherencia entre lo declarado en el ANEXO N° 3 y ANEXO N° 6.

**1. CALIFICACION DE OFERTAS.**

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN	NAUFRAGOSMOQ E.I.R.L.	FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA	NORMA COYLLO MAYTA	SANTIAGO PEDRO BRAÑEZ BARONA
HABILITACION	No Cumple	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
FORMACIÓN ACADÉMICA	Si Cumple	Si Cumple	Sí Cumple	No Cumple	Si Cumple
CAPACITACION	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple	No cumple	Si Cumple
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si Cumple	Si Cumple	Sí Cumple	Si Cumple	No Cumple
<b>RESULTADO</b>	<b>DESCALIFICADO</b>	<b>DESCALIFICADO</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	<b>DESCALIFICADO</b>

*ve*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### MOTIVACION DE LA DESCALIFICACIÓN.

#### EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN

EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, específicamente en lo que respecta a la habilitación las Bases Integradas requiere que el postor presente ficha RUC donde demuestre que se dedique al rubro; y de la oferta presentada se puede observar que el rubro principal del postor **EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN**, no tiene relación con el objeto de la convocatoria; sino, el mismo se dedica a actividades de otras actividades de dotación de Recursos Humanos.

**En lo que respecta a la Capacidad Técnica y Profesional: PERSONAL CLAVE:** si bien es cierto el postor cumple con acreditar los profesionales, pero de la revisión integral de la oferta, no se ha podido evidenciar lo requerido en la página 15 de las Bases Integradas que señala: el Nutricionista además de la capacitación y experiencia deberá presentar por cada personal clave: El certificado Médico de Salud o Constancia de Salud emitido por una instancia pública o privada, debe indicar la aptitud o estado de buena salud del profesional (...). Carné de vacunación para COVID 19, como mínimo 4 dosis.

#### NAUFRAGOSMOQ E.I.R.L

EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, específicamente en lo que respecta a la habilitación las Bases Integradas requiere que el postor presente ficha RUC donde demuestre que se dedique al rubro; y de la oferta presentada se puede observar que el rubro principal del postor NAUFRAGOSMOQ EIRL, no tiene relación con el objeto de la convocatoria; sino, el mismo se dedica a actividades de alojamiento para estancias cortas.

**En lo que respecta a la Capacidad Técnica y Profesional: PERSONAL CLAVE:** si bien es cierto el postor cumple con acreditar los profesionales, pero de la revisión integral de la oferta, no se ha podido evidenciar lo requerido en la página 15 de las Bases Integradas que señala: el Nutricionista además de la capacitación y experiencia deberá presentar por cada personal clave: El certificado Médico de Salud o Constancia de Salud emitido por una instancia pública o privada, debe indicar la aptitud o estado de buena salud del profesional (...). Carné de vacunación para COVID 19, como mínimo 4 dosis.

#### FLORES RAMOS ORFELINA ESPERANZA.

"Tras revisar la capacitación de la nutricionista propuesta como personal clave, detallada en la página 42 de la oferta para el ítem Ilo, se adjunta un certificado de trabajo emitido por ANGELA BENITA RODRIGUEZ ARANA. Sin embargo, en el cuerpo de dicho certificado, se menciona que ha laborado como Nutricionista en el Hospital II de Ilo, perteneciente a la Red de Asistencia Moquegua. Este documento no guarda relación con la persona que lo expide. Por lo tanto, la profesional propuesta como Nutricionista no cumple con la experiencia requerida según los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección."



### NORMA COYLLLO MAYTA.

Durante la etapa de presentación de consultas u observaciones el participante NAUFRAGOSMOQ E.I.R.L. consulto: ¿Consultamos si la misma profesional en Nutrición que presentemos podemos acreditarla tanto para el ítem 1 y como para el ítem 2?, porque por sus funciones pueden cumplir con este puesto en los dos ítem, **al respecto se aclaró lo siguiente:** El área usuaria en coordinación con el Comité de Selección, aclara al participante que los requisitos de calificación - capacidad técnica y profesional, formación académica , capacitación experiencia de personal clave y experiencia del postor en la especialidad serán acreditados de manera independiente; toda vez que se trata de un procedimiento por relación de ítems.

La Postora **NORMA COYLLLO MAYTA**, acredita el mismo plantel profesional para ambos ítems, por lo queda **DESCALIFICADA**.

### **SANTIAGO PEDRO BRAÑEZ BARONA.**

**En lo que respecta a la experiencia en la especialidad:** el postor presenta un contrato, derivado de un Concurso Público N° 11-2019-IPD/CS, que tiene por objeto la contratación de servicio de hospedaje y alimentación en la ciudad de Cajamarca para las delegaciones Peruanas y Ecuatorianas que participan en los XIII Juegos Binacionales de Perú Ecuador 2019, si bien es cierto en la Clausula tercera monto del Contrato se desglosa en lo que respecta a alojamiento y alimentación, se conoce que el monto de alimentación relacionado al objeto de la convocatoria del presente procedimiento de selección asciende al monto S/. 210,000.00 (Doscientos Diez Mil con 00/100 soles), revisado el acta de conformidad de servicios solo se efectuó un pago de S/. 423,490.00 (Cuatrocientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 soles), no se conoce con exactitud el monto exacto de la conformidad del servicio que concierne netamente al servicio alimentario; dado que existe una diferencia entre el monto contractual y el pago de 114, 110. 00 (Ciento Catorce Mil Ciento Diez con 00/100 soles), **en ese sentido la conformidad es inexacta no concuerda con el monto contractual; por tanto, el postor queda descalificado.**

**En lo que respecta a la Capacidad Técnica y Profesional: PERSONAL CLAVE:** si bien es cierto el postor cumple con acreditar los profesionales, pero de la revisión integral de la oferta, no se ha podido evidenciar lo requerido en la página 15 de las Bases Integradas que señala: el Nutricionista además de la capacitación y experiencia deberá presentar por cada personal clave: El certificado Médico de Salud o Constancia de Salud emitido por una instancia pública o privada, debe indicar la aptitud o estado de buena salud del profesional (...). Carné de vacunación para COVID 19, como mínimo 4 dosis.

Yce

